

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**Senado Universitario**

**ACTA N° 14**  
**DECIMOCUARTA SESIÓN PLENARIA**  
**7 de diciembre de 2006**

Tabla

1. Excusas por inasistencia.
2. Aprobación de Acta N° 11
3. Cuenta del señor Rector – Presidente del Senado Universitario.
4. Exposición de estado de avance de trabajo de Comisiones del Senado Universitario
5. Otros asuntos

En la Sala Eloísa Díaz de la Casa Central, a siete días del mes de diciembre de 2006, siendo las quince horas y bajo la presidencia del señor Ennio Vivaldi V., Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la decimocuarta sesión Plenaria.

**Asistencia:**

- |   |   |
|---|---|
| 1. D <sup>a</sup> . Leonor Armanet Bernales | 2. D. Rodrigo Baño Ahumada                  |
| 3. D. Tomás Cooper Cortés                   | 4. D <sup>a</sup> . Yasmir Fariña Morales   |
| 5. D. Miguel Fodor Bescky                   | 6. D. David González Guzmán                 |
| 7. D. Felipe Hazbún Marín                   | 8. D. Andrés Hojman Cruz                    |
| 9. D. Carlos Huneeus Madge                  | 10. D <sup>a</sup> . Sofía Letelier Parga   |
| 11. D. Miguel Llanos Silva                  | 12. D. Enrique Manzur Mobarec               |
| 13. D. Felipe Melo Rivara                   | 14. D <sup>a</sup> . Clara Misrachi Launert |
| 15. D. Jorge Mpodozis Marín                 | 16. D. Alfredo Olivares Espinoza            |
| 17. D. Miguel Orellana Benado               | 18. D. José Miguel Piquer Gardner           |
| 19. D. Javier Puente Piccardo               | 20. Luis Puz León                           |
| 21. D <sup>a</sup> . Gloria Riquelme Pino   | 22. D. Iván Saavedra Saavedra               |
| 23. D. Rodrigo Torres Alvarado              | 24. D <sup>a</sup> . Patricia Varela Pino   |
| 25. D. Ennio Vivaldi Véjar                  |   |

1. Excusas por inasistencia

El señor Vice-Presidente señala que se excusaron de asistir los señores Albala, Biagini, Caldentey, Cattán, Cordero, Flisfisch, Munita, Pérez, Ureta, Varas, Vivanco y Zúñiga.

## 2. Aprobación de Acta N° 11

Se revisa el Acta N° 11 de la sesión plenaria efectuada el día 28 de septiembre de 2006, recibiendo observaciones del señor Senador Secretario, en cuanto a aspectos de forma que el mismo procederá a reparar.

**Se aprueba el Acta N° 11, con las observaciones señaladas.**

## 3. Cuenta del señor Vice – Presidente del Senado Universitario

Informa sobre un acto en la Facultad de Medicina, con la participación de la señora Presidenta de la República, en un homenaje como egresada de la Universidad y en particular de esa Facultad.

La Comisión de la Educación nombrada por la señora Presidenta de la República ha terminado su trabajo con un informe. Participaron el señor Rector-Presidente y los señores Melo y Vivaldi.

La Universidad espera el pronunciamiento de los Tribunales de Justicia sobre la Corporación de Fútbol, que para conocimiento de los señores Senadores se distribuyó copia de la declaración a un medio de comunicación del señor Decano de la Facultad de Derecho, D. Roberto Nahum A.

## 4. Exposición de Comisiones.

Cumpliendo con lo acordado por la Mesa del Senado Universitario, exponen las comisiones.

Por la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, expone el señor Baño. Se adjunta presentación como Anexo 1<sup>1</sup>

Al término de la exposición intervienen las señoras Armanet y Letelier, y los señores González, Hazbún, Huneeus y Vivaldi.

**Se acuerda enviar una nota a los señores decanos respecto a la relevancia de poner en marcha en todas las unidades mayores de la nueva institucionalidad y del Estatuto. El señor Senador Secretario elaborará una propuesta que se presente a la Mesa antes de su despacho.**

Por la Comisión de Docencia expone la señora Armanet. Se adjunta presentación en power point. Anexo 2<sup>2</sup>

Al término de la exposición intervienen los señores Baño, González, Mpodozis, Olivares y Piquer.

<sup>1</sup> Presentación Comisión de Estructuras y Unidades Académicas

<sup>2</sup> Presentación Comisión de Docencia

La Mesa considerará los temas de fondo que han surgido como producto del trabajo de las comisiones.

Por la Comisión de Estamentos y Participación expone la señora Letelier, quien ofrece adjuntar un documento de la exposición.<sup>3</sup> La Comisión tiene tres subcomisiones, según los estamentos. Ha colaborado una abogada de la Dirección Jurídica. Por la subcomisión académica expone el señor Piquer.

Interviene el señor Vivaldi.

## 5. Programas de Magíster

El señor Vivaldi informa que el Senado Universitario debe pronunciarse sobre programas de Magíster y títulos de especialidad. Se acuerda designar como relatores a los señores:

<b>Magíster o Título Profesional</b>	<b>Relator Senado</b>
M. Habitat Residencial F. Arquitectura.	<b>Senador Rodrigo Torres.</b>
Marketing	<b>Senadores Enrique Manzur y Andrés Hojman</b>
Derecho de la Informática y las Telecomunicaciones	<b>Senador Carlos Hunneus</b>
Magíster en Meteorología y Climatología	<b>Senador Patricio Cordero</b>
Título de Especialista en Medicina intensiva de Adultos	<b>Senador Miguel Fodor</b>
Título de Especialista en Medicina Materno Fetal	<b>Senadora Cecilia Albala</b>

Intervienen los señores Orellana, Cooper, Manzur, Vivaldi y Saavedra, en ese orden.

## 6. Otros Asuntos.

El señor Melo comenta que la Universidad fijó nuevos aranceles para el año 2007, aunque la postura de la Federación de Estudiantes es congelarlos. Desconoce el procedimiento utilizado y si el Senado tuvo algún tipo de participación.

El señor Saavedra señala que corresponde estudiar el tema.

El señor Baño solicita que se incluya en la próxima tabla. El señor Llanos concuerda con esta petición.

---

<sup>3</sup> Presentación de Comisión de Reglamentos de Estamentos y Participación

La señora Riquelme y el señor Piquer solicitan que haya mayor difusión e intercambio de información sobre las actividades del Senado y del Consejo Universitario y que se intercambien actas. El señor Rector-Presidente conversará el tema con el señor Secretario General.

**Se acuerda formar una comisión ad-hoc sobre el tema aranceles, la que queda integrada por los señores Manzur, Melo, Varela y Vivaldi.  
Se acuerda incluir como punto de la tabla de la siguiente Plenaria.**

Siendo las 18:30 horas, el señor Rector-Presidente levanta la sesión.

El Rector – Presidente

El Senador Secretario

Anexo 1. Presentación Comisión de Reglamentos de Estructuras y Unidades Académicas.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**COMISION N°1**  
**Reglamentos de estructuras y unidades académicas**



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Integrantes de la Comisión**

Cecilia Albala B.	INTA
Rodrigo Baño A.	FACSO
Leandro Biagini A.	Medicina
Miguel Fodor B.	Medicina
María I. Flisfisch F.	Filosofía
David González G.	Medicina
Miguel Llanos S.	INTA
Clara Misrachi L.	Odontología
Jorge Mpodozis M.	Ciencias
Patricia Varela P.	FACSO
Ennio Vivaldi V.	Medicina



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Presidente:** María Isabel Flisfisch F.

**Secretario:** David González G.

A fin de no interrumpir el funcionamiento de la Comisión en caso de ausencia de Presidente o Secretario, se procedió a elegir:

**Vicepresidente:** Rodrigo Baño A.

**Prosecretaria:** Patricia Varela P.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Sesiones:**

Inicio: Jueves 21 de septiembre

Ultima: Jueves 30 de noviembre

**Total 11 sesiones.**

Asistencia superior al 70%

Ausencias justificadas.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

### **Objetivos de la Comisión:**

Se trataba de cumplir con el mandato del nuevo Estatuto de la Universidad de Chile (art. 2º transitorio), esto es, dictar los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Universidad de acuerdo a las nuevas disposiciones emanadas de la ley.

- 1. Estructuras y unidades académicas.**
- 2. Reglamento de la Contraloría Interna.**



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

### **Consideraciones generales sobre orientaciones de las modificaciones reglamentarias:**

*Nuevo estatuto de la Universidad de Chile*

- 1.- Readecuación de las normas existentes a lo que son las nuevas disposiciones legales de la Universidad (Nuevas instituciones y competencias).
- 2.- Reglamentar formas efectivas de democratización en la organización y funcionamiento de la Universidad.
- 3.- Ordenar las instituciones y el funcionamiento de la Universidad a fin de mejorar su gestión académica y evitar problemas de administración y responsabilidad.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Reglamentos que se han tenido a la vista para el trabajo de la Comisión:**

- Reglamento General de Facultades.
- Reglamento Orgánico de Funcionamiento de Consejos de Facultad e Institutos.
- Normas Generales sobre Escuelas de Pregrado.
- Estructura Académica de las Facultades.
- Estructura de Servicios Centrales.
  
- Estatuto Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Organización y avance del trabajo:**

- Se acordó generar un reglamento “Unitario” de Facultad.
- Separadamente se elaboraría un Reglamento de Institutos y Centros dependientes del nivel Central de la Universidad.
- Finalmente se trabajaría en el Reglamento de Contraloría





UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Trabajo realizado**  
**Reglamento General de Facultades:**

Título I Disposiciones Generales  
(Aplicación, Definición, Objetivos, Composición de Facultades).

Título II De las Autoridades:

-Decano, Vicedecano, Directores, Comisiones  
(definiciones, nombramientos, atribuciones, responsabilidades)

-Del Consejo de Facultad  
(definición. composición, atribuciones, responsabilidades).

\* Documento de trabajo Reglamento General de Facultades, comisión 1°



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Trabajo realizado**  
**Reglamento General de Facultades:**

Título III De las Unidades Académicas

-Departamentos: Definición y Autoridades:  
Director y Consejo  
(nombramiento, atribuciones, responsabilidades)

-Escuelas: Definición y autoridades.  
Director y Consejo de Escuela  
(nombramiento, atribuciones, responsabilidades)

\* Documento de trabajo Reglamento General de Facultades, comisión 1°



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Pendiente:**

**Discusión sobre Centros e Institutos**

Se ha enviado nota a todos los Decanos para recabar información respecto de lo existente: Institutos, Centros, Programas, Clínicas ,etc. Cómo se organizan, como se administran, dependencia presupuestaria, historia de constitución, reglamento interno si lo tienen, relación con las unidades académicas.

\* [Documento de trabajo Reglamento General de Facultades, comisión 1°](#)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

**Reglamento de Contraloría:**

Se ha modificado el anterior de acuerdo a las nuevas normas del Estatuto y reordenado aquellas materias derogadas o repetidas.

Se tuvo reunión con el Contralor, quién estuvo dispuesto a enviar en breve su parecer respecto del proyecto actual que se está trabajando.

\* [Documento de trabajo Reglamento de Contraloria, comisión 1°](#)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
SENADO UNIVERSITARIO

### **Consideraciones sobre los documentos entregados a los senadores:**

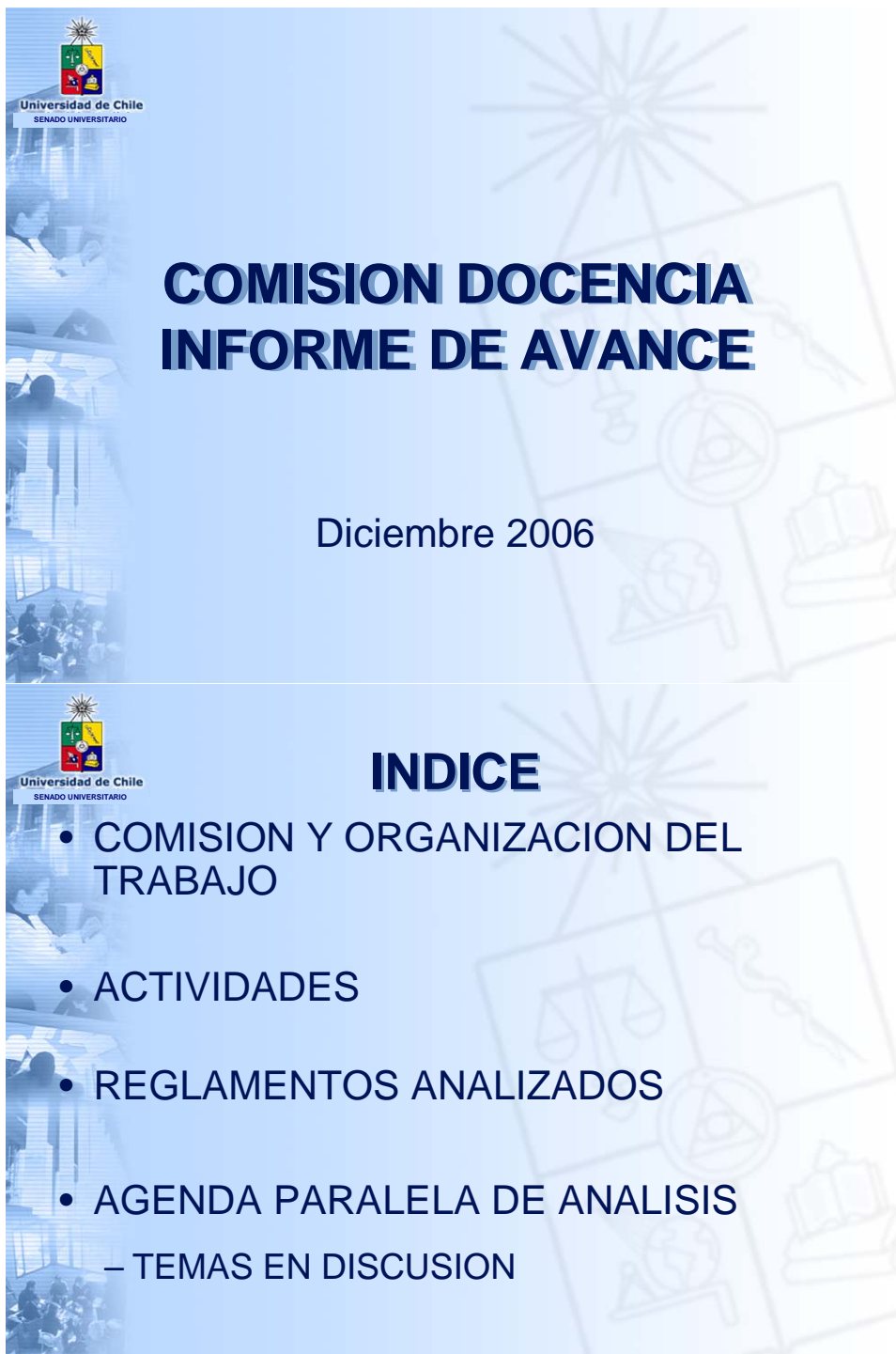
Los documentos entregados constituyen estrictamente escritos preliminares.


Ellos serán modificados por la propia Comisión antes de ser entregados a la discusión y resolución del Plenario.

Se consideró conveniente su entrega como una forma de informar más directamente del trabajo de nuestra Comisión y aportar algunos antecedentes, que, puedan resultar de interés para las otras Comisiones en cuanto ellas abarcan materias que necesariamente se traslapan con las nuestras.

Naturalmente, las discusiones del plenario deberán esperar la elaboración definitiva de las propuestas de esta Comisión.


Anexo 2. Presentación de Comisión de Reglamentos de Docencia.



  
Universidad de Chile  
SENADO UNIVERSITARIO

# COMISION DOCENCIA INFORME DE AVANCE

Diciembre 2006

  
Universidad de Chile  
SENADO UNIVERSITARIO

## INDICE

- COMISION Y ORGANIZACION DEL TRABAJO
- ACTIVIDADES
- REGLAMENTOS ANALIZADOS
- AGENDA PARALELA DE ANALISIS  
– TEMAS EN DISCUSION



## COMISION INTEGRANTES

Sesiones regulares todos los jueves


Nombre	Organismo
Huneeus Madge, Carlos	Instituto de Est. Internac.
Ureta Aravena, Tito	Ciencias
Armanet Bernales, Leonor	Medicina
Caldentey Pont, Juan	Ciencias Forestales
Cattan Ayala, Pedro	Cs. Veterinarias y Pecuarias
Manzur Mobarec, Enrique	Economía y Negocios
Olivares Espinoza, Alfredo	Ciencias Agronómicas
Torres Alvarado, Rodrigo	Artes (Depto. De Música)
Varas Alfonso, Paulino	Derecho
Vivanco Torres, Hiram	Filosofía y Humanidades
Hojman Cruz, Andrés Pablo	Economía y Negocios



## ORGANIZACION DEL TRABAJO


Aprobación de un plan de trabajo que incluye:

- Calendario a cumplir
- Objetivo de cada sección
- Actividad a realizar
- Producto a obtener
- Responsable de realizarlo



# ACTIVIDADES

- 1. Recoger información sobre docencia de pre y postgrado en la Universidad: ha habido reuniones con las siguientes personas:**
  - Santiago Urcelay, Director de Pregrado
  - Sara Chauriye, encargada de la Reforma del Pregrado
  - Adrián Baeza, evaluación de la docencia y encargado de capacitación
  - Italo Serey, en representación de Prof Rosa Devés, Directora de postgrado
- 2. Revisión de documentación:**
  - Postgrado
    - Fundamentos y propuestas para una política de desarrollo de capital humano avanzado. (Comisiones asesoras de postgrado e investigación del Consejo de Rectores)
  - Pregrado
    - Reforma del pregrado



# ACTIVIDADES

- 3.- Aplicación de una encuesta para recoger información desde las unidades ejecutoras**
  - Escuelas de pregrado
  - Escuelas de postgrado
- 4.- Análisis de la nueva ley que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Chile.**



Universidad de Chile  
SENADO UNIVERSITARIO

## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

Mediante una carta enviada a los Directores de Escuelas de Pregrado y Postgrado de la Universidad, con las siguientes preguntas:

- 1. De acuerdo a su opinión, jerarquice los cinco problemas o desafíos principales que enfrenta su Escuela para lograr con éxito los objetivos señalados en el Proyecto de Desarrollo Institucional
- 2. En relación a los problemas o desafíos planteados, señale cuáles son a su juicio las posibles soluciones que usted propondría, y cuales serían los obstáculos para implementarlas.



Universidad de Chile  
SENADO UNIVERSITARIO

## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

De la encuesta proporcionada a los directores de escuela de la Universidad de Chile recibimos 22 respuestas, las cuales corresponden a 8 escuelas de Postgrado y 14 de Pregrado. Resulta preocupante el hecho de que, a pesar de ser una petición formal que se canalizó a través de Rectoría, la tasa de respuesta a esta encuesta haya sido muy inferior al 50% .

Escuelas Postgrado	Escuelas Pregrado
Derecho	Facultad de Derecho
Psicología	Facultad de Agronomía y Cs. Forestales
Artes	Escuela de Artes
Filosofía y Humanidades	Escuela de Diseño
Facultad Cs. Físicas y Matemáticas	Instituto de la Comunicación
Facultad Ciencias Químicas y Farmacéuticas	Escuela de Nutrición y Dietética
Facultad de Economía y Negocios	Escuela de Obstetricia
Facultad Arquitectura y Urbanismo	Facultad de Filosofía y Humanidades
	Escuela de Agronomía
	Facultad Cs. Veterinarias y Pecuarias
	Escuela de Medicina
	Escuela Tecnología Médica
	Escuela de Geografía
	Facultad Ciencias Químicas y Farmacéuticas



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

- A continuación comentaremos aquellos puntos que fueron señalados recurrentemente en las respuestas recibidas.

### ***Pregunta 1: Problemas o Desafíos principales***

1. Escasa Valoración de la Docencia
2. Remuneraciones
3. Infraestructura y Equipamiento
4. Enseñanza y Evaluación de Competencias
5. Burocracia y Calidad Personal Administrativo
6. Integración



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### **1. Escasa Valoración de la Docencia**

“El principal problema lo constituye la escasa valoración de la docencia en la carrera académica, situación que, en algunos casos, es muy significativa cuando se enfrenta el proceso de calificación y sobre todo la evaluación. En la evaluación del quehacer académico existe una clara incidencia de aquellas labores de medición objetiva como: proyectos concursables, número de publicaciones en revistas reconocidas ISI, etc.....la docencia se abandona a un lugar secundario que incluso quita tiempo para labores mejor evaluadas y remuneradas”.





## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### 2. Remuneraciones

“La ausencia de una política institucional de renovación académica y de retención de talentos, ha tenido como consecuencia que un creciente número de académicos, de todas las jerarquías, emigren a universidades privadas, deteriorando la sustentabilidad de los programas académicos actuales y amenazando la calidad de la docencia futura. Es evidente que las remuneraciones del cuerpo académico de nuestra Facultad –por obra de la propia Institución- son menores que las pagadas a académicos de igual jerarquía de otras Facultades. Esto constituye una discriminación odiosa hacia áreas del conocimiento humanístico y es un factor determinante, especialmente, en la fuga de talentos.”



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### 3. Infraestructura y Equipamiento

“La infraestructura es insuficiente para el tipo de estudiantes que se recibe, es de suma importancia la renovación e incremento de la dotación de equipos que permitan tecnológicamente apoyar la docencia”.

“Existe un alto grado de obsolescencia de equipamiento computacional tanto de los destinados a la administración académica como los puestos a disposición de los alumnos.”

“Contamos con espacios físicos arquitectónicamente muy adecuados, pero que sufren de deterioro producto de la falta de manutención, sobre uso, mal uso y abuso que de ellos se hace, luego muchas veces debemos pedir disculpas a nuestros alumnos por las malas condiciones medio ambientales en que les entregamos el servicio”.



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### 4. Enseñanza y Evaluación de Competencias

Si bien a nivel Central se está desarrollando un proceso de innovación de pregrado, el nivel de conocimiento e involucramiento sobre dicho proceso a nivel de las Escuelas es preocupante y hace dudar de la factibilidad real de implementarlo en el mediano plazo.



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### 5. Burocracia y Calidad Personal Administrativo

- “El alto nivel de burocracia al interior de nuestra universidad no permite responder con rapidez frente a los constantes cambios en el mercado. Disminuir fuertemente el número de comisiones por las cuales debe pasar un programa de post-gradado antes de ser aprobado finalmente por el Senado.”
- “El personal administrativo está envejecido en sus funciones y si bien ha existido un interés por el perfeccionamiento con cursos a todo nivel las personas ya no absorben el cambio en la forma de realizar la gestión. Hay que hacer un re-estudio de la planta de personal”



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### 6. Integración

“Existe mala comunicación entre las sedes de nuestra Facultad. Están localizadas en lugares de difícil acceso de forma que la solución es tener todo en un solo lugar. Personal administrativo insuficiente para las actividades realizadas por el postgrado. Personal con falta de preparación y con equipamiento poco efectivo.”



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### • *Pregunta 2: Principales Soluciones*

#### 1. Escasa Valoración de la Docencia

“La solución obvia es la mayor valoración de la docencia en la carrera académica, único estímulo para dedicar el esfuerzo y tiempo que se requiere para mejorar la situación actual, para ello el apoyo institucional es fundamental. Se suma a lo anterior la necesidad de incorporar académicos jóvenes y capacitados en todos los aspectos relacionados con un buen quehacer docente.”



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### 2. Remuneraciones

“Establecer una escala única de sueldos, que reconozca el principio: “igual función, igual remuneración”. Esta escala debería establecer montos mínimos idénticos para los académicos de iguales jerarquías. Esta escala debería tender a igualar los sueldos que se pagan en universidades de prestigio”.

### 3. Infraestructura y Equipamiento

“Realización de un proyecto de habilitación de recintos para la Escuela de Postgrado ocupando espacios en deterioro y usados ineficientemente”



## INFORMACIÓN RECOGIDA DESDE LAS ESCUELAS DE PRE Y POSTGRADO

### 4. Enseñanza y Evaluación de Competencias

“Determinar sistemas claros para medir logro de competencias y su reconocimiento (para la flexibilización) y desarrollar una Reglamentación General uniforme para la Universidad, concordándola con las normativas vigentes o modificando éstas para así poder compatibilizarlos.”

### 5. Burocracia y Calidad Personal Administrativo

Profesionalizar la gestión administrativa de las diversas escuelas, a través de una liberación de la burocracia interna.

### 6. Integración

Lograr la unificación de la Facultad. Si no es posible, acceder a fondos para renovar un local que nos permita funcionar en forma unificada.



## REGLAMENTOS

### – REGLAMENTOS QUE CORRESPONDE REVISAR

- Reglamento General sobre planes de estudio y programas conducentes a grados académicos y títulos profesionales
  - Estudios de pregrado
  - Magister y Doctorado
  - Grado de Bachiller

### – PRIORIDADES:

- Se decidió comenzar por el Reglamento general de Estudios de Pregrado con la intención de finalizarlo para su aplicación a partir de Marzo 2007.

### – TEMAS DE DISCUSION QUE SE DESPRENDEN DEL ANALISIS



## ANALISIS DEL REGLAMENTO DE PREGRADO

### • PRINCIPALES CAMBIOS

1. Actualizar acorde a la reforma.
2. Discutir la cantidad de créditos semanales y totales de las carreras: Licenciaturas y profesionales.
3. Reglamentar la “Educación continua”
4. Entrega de grados intermedios (Minor, Bachiller)
5. Ritmos de implementación de la reforma.

### • TEMAS DE DISCUSION QUE SE DESPRENDEN DEL ANALISIS

1. ¿Para qué un reglamento, si no se cumple?
2. Transición entre pregrado y postgrado



## AGENDA PARALELA

- **MARCO CONCEPTUAL SOBRE EDUCACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CHILE**
- **DESVALORIZACION DE LA DOCENCIA DE PREGRADO**
- **MODELO EDUCATIVO**
- **PRIORIDADES INSTITUCIONALES**
  - Acreditacion de carreras
- **COMUNICACION**
  - AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD (ABARCA TODOS LOS AMBITOS). USO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGICOS DE LA INSTITUCION.
  - HACIA EL EXTERIOR DE LA UNIVERSIDAD



## AGENDA PARALELA

- **DESARTICULACION DE LA UNIVERSIDAD, FALTA DE SINERGIA INSTITUCIONAL, AUSENCIA DE REDES DE TRABAJO CON VINCULO ENTRE DISCIPLINAS Y AREAS.**
- **INFORMACION SOBRE DIFERENTES ASPECTOS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO.**
  - BASES DE DATOS INSUFICIENTES O INEXISTENTES
  - DIFICULTAD PARA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS Y UTILES
- **POLITICAS INSTITUCIONALES SOBRE UNA SERIE DE MATERIAS:**
  - POSTGRADO
  - RENOVACION ACADEMICA Y RETENCION DE TALENTOS, DESVINCULACION
  - PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO
  - FRANJA HORARIA COMUN EN PREGRADO

### Anexo 3: Presentación de Comisión de Reglamentos de Estamentos y Participación.

#### MINUTA.

#### **INFORMA AVANCE COMOSIÓN III. DE ESTAMENTOS Y PARTICIPACIÓN.**

##### Organización.

- La Comisión, eligió como Coordinadora a la Prof. Sofía Letelier.
- Se ha reunido en 7 oportunidades dejando acta detallada de cada una.
- Por la naturaleza de su temática, se ha dividido en 3 comités, a saber:
  - Reglamento General de Académicos (RGAC):
  - Reglamento General de Personal de Colaboración (RGPC).
  - Reglamento General de Estudiantes.
  - (Aunque se sugirió que los comités fueran pluriestamentales, no ha resultado).
- a) Se siguió el método de avanzar por separado en cada uno de los tres reglamentos de estamentos, e informar a la Comisión en pleno con documento escrito. ( Se decidió dejar para más adelante el Reglamento de Elecciones, ya que debía estar definido la estructura, carreras y jerarquías para el caso de los académicos).
- b) La coordinadora entregó al Comité que se encargaban del RGAC el Proyecto avanzado por la SCN de la Comisión Senado ( Completo), además de los aspectos conflictivos sobre los que hubo debates y una jornada de trabajo, con los resultados de las respectivas votaciones. Para los otros dos comités, se preparó una ‘pauta’ de ítemes mínimos a contemplar.

##### Avance:

##### 1.- Reglamento General de Académicos (RGAC):

Integrantes: Gloria Riquelme, Patricio Cordero, Javier Puente, José Miguel Piquer, Miguel Orellana, Tomás Cooper.

- Se han reunido en sesiones regulares y extraordinarias.
- Han tenido en consideración el Reglamento de Carrera Académica vigente y el Proyecto emanado por la Comisión Senado.
- Han realizado entrevistas a personeros de Ingeniería y de Medicina. Tienen agendadas otras con personas de Artes, Cs. Sociales y Derecho.
- Han preferido partir de ‘0’, haciéndose preguntas fundamentales. Respecto a la normativa y sistema vigente, qué rol cumple, cuál debiera cumplir y cómo es visto en las unidades.
- Se han abocado a conceptualizar cada ítem, en función del ‘deber ser’ ideal y en relación al Proyecto Institucional.
- El proceso seguido les ha hecho confirmar múltiples problemas – especialmente los que provoca la ley médica, contrato de expertos, etc – anomalías que alteran los indicadores.

##### Conceptos ( del Comité. Aún no acordados por la Comisión):

- Se inclinan por cambios de fondo, en un reglamento preciso y exigente que no sea eludido.
- Que lo que queda fuera de estándares se aborde en artículos transitorios.

- Que además de la carrera Ordinaria haya una sola (“Adjunta”) de menos jerarquías, denominaciones diferentes para que no haya menoscabo, que asuman quienes realizan una sola función ( incluso otra que la docencia) y de no más de 22 horas. Su contratación debe ser siempre en ‘contrata’.
- La Carrera Ordinaria se define por su Actividad de Investigación ‘de calidad’, y por la docencia fundada en ella. Tendría a lo menos 4 jerarquías, jornada completa y en Planta. Sin embargo los rangos meritorios, permanecer en ‘contrata’ al menos por 3 años.
- El ingreso debe ser por concurso interno, previa prospección de los mejores - exigencias específicas de excelencia - y posterior selección. Con la existencia de comisiones departamentales bajo la cuatela de Comisión de Facultad.
- Re posición de ‘plazos máximos de permanencia en jerarquías’ y de Edades Máximas – de tope en jerarquías y de permanencia en la Planta - , según disciplinas.

Estas propuestas deben discutirse y redactas alternativas para un Plenario. Son las mismas interrogantes que se planteó la SCN hace 5 años.

## 2.- Reglamento General de Personal de Colaboración (RGPC).

Integrantes: Sofía Letelier, Iván Saavedra, Yasmir Fariña, Pedro Munita.

- El comité se reunió siempre en días regulares.
- Tuvo entrevistas con Leandro Biagini, J. P. Plaza y con Germán Rojas, a quien se le ha solicitado integrarse en forma permanente por su experiencia como ex Director de RRHH .
- Sobre este aspecto no existe un Proyecto que se herede de la SCN de la CSU.
- Se ha avanzado sobre la base de 5 documentos analíticos y propositivos que la organización gremial trabajó en la CNT y en diferentes instancias oficiales de la Universidad.
- Se ha avanzado en 3 frentes: análisis de la normativa vigente, fortalezas y limitaciones; documentación sobre los principales problemas que aquejan a la permanencia y excelencia del personal de colaboración; ideas y propuestas sobre el ‘deber ser’ en contraste con los problemas generados por la normativa y las prácticas en la Universidad.

Avance:

- Un Reglamento que reúna y perfecciones la frondosa normativa que afecta al personal de colaboración, debiera tener la siguiente estructura:  
 Título Preliminar : alcances, objetivo, definiciones ( todo el personal en su carácter funcionario).  
 Título I. Administración del Sistema (caracterización , dependencia)  
 Título II. Derechos y Obligaciones.  
 Título III Estructura de la Planta  
 Título IV. Ingreso y Concurso Público  
 Título V. Del Contrato  
 Título VI. Jornada de Trabajo  
 Título VII. Feriados, Licencias y Permisos. (uniformar criterios)  
 Título VIII. Carrera Funcionaria (tendiente a la transversalidad)  
 Título IX. De la Evaluación del Desempeño. (procedimientos y criterios de calificación)  
 Título X. Perfeccionamiento y Capacitación (para el desempeño , facilitar el retiro)  
 Título XI. Sanciones y Reconocimientos.  
 Título XII De las Remuneraciones.  
 Título XIII. Concursos Internos, Permutas, Traslados, Suplencias y Comisiones de Servicio.



Título XIV. Desvinculación (formalidad, avisos, plazos).

Título XV Del Bienestar del personal

Disposiciones Finales: Evaluación del Sistema.

- De prácticamente cada uno de los ítemes, se ha podido establecer su filosofía, y delimitar algunas políticas que debieran acompañarles.
- En lo general, se piensa que debe haber normas y prácticas comunes - tal vez una sola Planta, con clara descripción de cargos y requisitos asociados - que promueva la transversalidad entre unidades, y que aliente a la superación y al perfeccionamiento.
- Lo anterior hace posible la necesaria existencia de una Carrera Funcionaria exigente.
- Un sistema de ingreso más riguroso: con un sistema general de reclutamiento y selección de personal, con posterior inducción al cargo. (Al existir descripciones de cargo con remuneración asociada, esto se facilita),
- Contratos: por tiempo indefinido y 'a prueba'.
- Remuneraciones asociadas a cargos y regulación transversal de todos los tipos de asignaciones.
- Respecto a la productividad, debe equilibrar el interés institucional, con el aliento a iniciativas y las diferencias de oportunidades, haciendo partícipe a toda la institución.
- La Capacitación y el Perfeccionamiento sistemático y oficial son fundamentales y del mayor interés de la Institución por lo que deben normarse; deben asociarse a la calificación, para la promoción y la transversalidad necesaria. Además, debe instaurarse un sistema interno de acreditación de expertise y dominio.
- Sobre la Desvinculación no hay criterios ni políticas, frente a muchos problemas que existen. Más que normas, se proponen políticas que son urgentes.
- La administración del sistema de RRHH debe estar al más alto nivel en una institución moderna, paralela a la gestión económica y no supeditada a ella. Se propone una estructura.
- El reglamento debe considerar su constante evaluación y los mecanismos para su perfeccionamiento.

Se acompaña lo avanzado por el Comité del Reglamento del Personal de Colaboración.

#### Reglamento General de Estudiantes.

Integrantes: Felipe Melo, Felipe Hazbún, Susana Zúñiga y Luis Puz .

- Este Comité no pudo contar con la participación de académicos y funcionarios como se había propuesto. Ha realizado entrevistas y procurado la asesoría de abogado.
- El período ha coincidido con las elecciones de FECH y su aniversario.
- Se ha informado de algún avance respecto de la pauta, ya que no hay proyecto previo:

Avance:

- La reglamentación es muy incompleta. Considera sólo al pregrado y sólo a su trámite académico.
- Hay, sin embargo, normativa dispersa sobre aspectos específicos.
- Para disponer de mayores antecedentes señalaron reglamentos de otras universidades nacionales y extranjeras. La mayoría contempla 'derechos y deberes' que aquí no existen. P.Ej, las universidades españolas consagran el derecho a 'participar' mientras la LOCE lo prohíbe, aunque se entiende que ello no alcanza a la Ues que lo son por ley si su reglamento reconoce derechos.
- Entre los derechos se debería incluir en 'derecho a participar', definiendo en qué niveles y cómo.

- Respecto a PostGrado, no existe Reglamento de Estudiantes sino reglamentos separados relativos a cada programa en lo académico. Hay que definir cuál es el vínculo con la Comunidad y con la Universidad.
- Respecto de obligaciones – además de la obvia de estudiar-, es conveniente definir en el reglamento el perfil de los estudiantes de la ‘U’. (Frente a la actual obligación de pagar y la consiguiente la morosidad, se preguntan si se debiera reglamentar su capacidad para cobrar y con qué criterios).
- En lo referente a Organización Estudiantil, en la actualidad advierten una superposición con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en aspectos (extensión, trabajos, recreación , deportes, etc.).
- Asuntos por ejemplo como Bienestar Estudiantil, el que actualmente está disperso en las facultades, no obstante que iniciativas centrales han sido efectivas.

El reglamento no puede normar ni definir las estructuras necesarias – que son resorte del Rector – pero sí las relaciones de los estudiantes con éstas y los mecanismos para operar en ellas. Por lo tanto esta Comisión debe vincularse con la Comisión de Estructura y hacer propuestas.

SOFÍA LETELIER – Coordinadora Comisión III.  
3 de noviembre 2006.